

*La criminología: el negocio y la quiebra**

Por Wael Hikal

1. Justificación

Este trabajo está realizado desde la perspectiva de la criminología crítica basado –en parte– en el libro *Criminología y dignidad humana* de Neuman y Beristain¹.

2. Pseudocriminólogos: de profetas a desertores

Todos buscamos una profesión que nos otorgue satisfacción tanto económica como en el quehacer diario; sin embargo, existen muchos trabajadores que desprecian su profesión, tal es el caso de algunos pseudocriminólogos, que trabajan y viven de la criminología, pero que la difunden vergonzosamente.

Dentro de este grupo podemos encontrar una gran cantidad de juristas, psicólogos, médicos, ingenieros, incluso criminólogos de profesión, que diariamente reciben un salario obtenido de la labor criminológica y criminalística, pero que en realidad opinan que ésta es de lo peor en lo que se puede llegar a trabajar.

La criminología ha venido a ser una de las áreas del conocimiento que ha tenido que luchar contra tres corrientes fuertes: a) el análisis científico; b) el aspecto laboral, y c) la política social.

a) Desde el aspecto científico ha recibido fuertes críticas sobre su autenticidad metodológica y científica, se le ha cuestionado incansablemente y se le han atribuido adjetivos un tanto bizarros, me refiero a los siguientes: que la criminología es rama del derecho penal, que es un “híbrido” de la sociología, la psicología y el derecho, que no es ciencia, que jamás alcanzará el “valor de ciencia”, que se tragará al derecho penal, y que la victimología no puede ser considerada como rama de otra que ni siquiera es científica.

b) Por el lado laboral, se encuentran agrupadas una serie de irregularidades como las siguientes: los juristas son los secretarios de seguridad, los directores, los coordinadores y los jefes, esto tal vez en el mejor de los casos (aunque incómodo y viciado), en el peor, las vacantes de seguridad pública y de policía son ocupadas por ingenieros, psicólogos, veterinarios, enfermeros, y demás profesionales desorientados académicamente... pues se les formó para una profesión y se ocupan de otra, más daño es el que le causa a la ciencia, pues ¿cómo es posible que la praxis criminológica la desempeñe un ingeniero o un veterinario?

* Extraído del artículo publicado en la revista electrónica “Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada”, vol. I, agosto - diciembre, México, 2008, editada por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C. (www.somecrimnl.es.tl). [Bibliografía recomendada.](#)

¹ Neuman, Elías - Beristain, Antonio, *Criminología y dignidad humana*, Bs. As., Universidad, 2004. No significa que los autores pronuncien las mismas palabras, ni den la misma opinión.

c) La política preventiva no se aplica ni al 50% de su alcance, los legisladores no comprenden el fin de la política criminológica y la entienden como política anti-criminal o eliminadora de los criminales, lo ven como preventivo-represivo y poco clínico.

3. El gran negocio

La criminología, sus alrededores y la criminalidad representan un gran negocio; por esta última se ha hecho mucho y gracias a ella muchos sujetos y objetos existen. La criminalidad es un negocio que no reconoce monopolios, en el que muchos pueden invertir, de manera individual hasta grandes grupos bien organizados, delincuentes individuales y delincuentes colectivos, es una profesión en la que se puede hacer carrera criminal: padres, abuelos, hijos, sobrinos y cónyuges forman parte. Lo anterior, sobre todo para la criminalidad organizada.

También representa negocio para los mencionados en el tema anterior, pues muchos juristas que aprenden en la praxis perciben el salario de director o secretario, así como el de diputado, senador, mediadores, escritores, conferencistas, etc., y qué decir de los ingenieros a quienes se les da un “alto” reconocimiento por su “labor dentro de la criminología”.

Asimismo, por la criminalidad se hacen facultades, colegios, licenciaturas, maestrías y doctorados para estudiar al criminal, científicamente se han creado especialidades dentro de otras áreas del conocimiento diferentes a la criminología para la comprensión del fenómeno criminal, de la sociología, de la biología, de la psiquiatría, de la psicología, de la antropología, etcétera.

A la par, por este fenómeno, existen las secretarías de seguridad en los distintos niveles de gobierno (el caso particular de cada país), existe la secretaría de la defensa nacional, y a nivel internacional, existe la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con ramificaciones en diversas oficinas que atienden múltiples asuntos referentes a la criminalidad.

Sin la criminalidad, los criminólogos no existiríamos, los policías mucho menos, los penalistas tampoco y desafortunadamente, debo decir que nuestro trabajo se lo debemos a los criminales, así como nuestro salario. Y de forma más sencilla, existen tantas cosas con las que interactuamos diariamente y que son parte de nuestra vida, pero que vagamente las percibimos como resultantes de la criminalidad, me refiero a los bancos, pues si no hubiera riesgo de que nos robaran el dinero ¿para qué lo guardamos?; existen los candados; las armas; los autos blindados; compañías que venden alarmas y ofrecen seguridad; cada casa tiene por lo menos algún protector, una reja, un barandal; en cada lugar público o privado que ofrece algún servicio, existe un guardia de seguridad.

Lo anterior es algo muy simple, pero todo ello existe por la criminalidad, ese es el negocio de la criminalidad y de la criminología, los criminales viven de lo que delinquen y uno vive de la contraparte de la delincuencia: la prevención y el combate. Se llevan a cabo congresos, seminarios, cursos, talleres, reuniones, consejos de seguridad, comisiones legislativas, leyes, libros, manuales, tecnología forense, centros de investigaciones, institutos de investigaciones, revistas, asociaciones, grupos

de investigación, programas de televisión, anuncios de radio y hasta campañas políticas.

La criminalidad es dueña de muchas áreas de nuestra vida, de nuestra economía, de nuestro tiempo y de nuestro espacio. No podemos andar por la calle a ciertas horas porque el riesgo aumenta, la criminalidad condiciona nuestros lugares a donde dirigimos, a dónde caminar, por dónde pasar, la criminalidad es dueña de la policía que debe estar pendiente del actuar de los criminales.

De forma consciente o sin saberlo muchos vivimos de la criminalidad y esto es el negocio que representa ésta.

4. La quiebra

La quiebra de la criminología y de la criminalidad se debe (entre otros) a tres factores:

- a) La legislación.
- b) Las licenciaturas en criminología.
- c) La falta de ética de otros profesionales.

a) A más de cien años del nacimiento de la criminología y de la difusión de la criminalística, muchos todavía consideran a éstas como sinónimos.

El médico italiano Benigno Di Tullio nos decía que la criminología es “la ciencia generosa... mediante la cual se hace posible combatir más eficazmente la causa de los más graves y más frecuentes actos antisociales y criminales, y buscar los medios aptos para desarrollar en cada hombre una más profunda y más activa bondad, que constituye la premisa esencial de todo verdadero mejoramiento de la persona humana y, por ello, de la misma humanidad”.

Por otra parte, para el médico mexicano Rafael Moreno González la criminalística “es la disciplina que aplica las técnicas de investigación en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia, o bien reconstruirlos, o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo”.

En lo que coinciden ambas ciencias es en el estudio del crimen, el criminal y la criminalidad; asimismo, ambas se componen por una diversidad de ciencias, técnicas o disciplinas auxiliares para llevar a cabo el estudio del fenómeno criminal.

Pero la legislación no ha logrado identificar la diferencia entre éstas y por ello continúa haciendo leyes desatinadas. No se puede negar, que en la actualidad, la ciencia tiene una evolución adecuada, es capaz de identificar problemas, estudiarlos y manipularlos, pero en lo referente a la seguridad pública, las políticas y las leyes aplicables al ámbito no han dado los resultados que la sociedad reclama.

En respuesta a esto se realizan marchas innecesarias, persecuciones, secuestros, ajustes de cuentas (asesinatos), se recurre a la milicia, entre otras cosas, en el intento desesperado por controlar la criminalidad, otro recurso es el aumento de las penalidades.

La disminución de la criminalidad no la deberemos al aumento de penas ni a la cadena perpetua. Se han propuesto diversas modificaciones a los códigos penales (el caso de México) en el que se han elevado cierta cantidad de delitos que antes eran de menos gravedad a un nivel más complejo; a la vez, se han aumentado las penalidades en los años de encarcelamiento, se anuncia cadena perpetua, 20 años de cárcel, 40 o incluso cantidades que exceden la vida de cualquier ser humano en el mundo, pues es inadecuado establecer penas superiores a 60 años. No es apropiada la intimidación con anuncios televisivos de dichos castigos, ya que los criminales no cesarán su actividad delictiva.

La posible solución radica en una adecuada educación desde los primeros años de la infancia, pues como decía Darwin: “inculca una enseñanza a edad donde el cerebro es más sensible y con el tiempo crearás un hábito”; así, la prevención de conductas antisociales puede partir de la educación que se imparta en las escuelas y que ésta se vea reforzada en la familia.

Otra opción preventiva es el espacio en donde nos desenvolvemos, la sociedad orilla a las personas a cometer cierto tipo de conductas cuando encuentran determinadas carencias en su entorno, por ello, el Estado al tomar la tutela de la sociedad, debe proporcionar a todos lo que permita llevar a un adecuado desarrollo físico, mental y social.

Economizando la situación, es más adecuada la prevención que el castigo, pues un reo diariamente cuesta entre 50 a 150 pesos mexicanos (el costo varía según el país), cantidad que durante los 30, 40 o 60 años que permanezca encerrado representa cifras millonarias que la sociedad sustenta con sus impuestos.

b) El desarrollo de los estudios de la criminología y la criminalística se han expandido por todo el mundo, Israel, India, Noruega, Suecia, Yugoslavia, Argentina, Canadá y otros países en los que parecería interesante indagar, cada país conserva su tendencia derivada de la corriente que le dio nacimiento a su paradigma de la criminalidad.

Por ejemplo, la criminología americana tiene el lado sociológico y muestra una fuerte tendencia a lo forense; así como a la policía investigadora; por ello, México no es la excepción a la carga criminalística en su actuar. Dicha corriente criminalística –que ocurre en México– es la misma que ha encasillado a los criminólogos; es decir, allí el criminólogo es aquel que estudia el delito una vez ya cometido. Desafortunadamente para esto, los estudiantes de criminología entran con una fuerte tendencia a ser ministerial, a ser perito en criminalística o pretende ser un médico forense.

En México, existe una neurosis criminológica y criminalística y una “política” (no criminológica) que no permite la evolución científica ni tecnológica. Por parte de la política, porque no designa correctamente a los encargados de la seguridad pública, en cuanto a la prevención y tratamiento del delito. Por la parte académica, cada determinado período se crean nuevas licenciaturas en criminología, hasta la fecha bajo el manto inmovilizante de las escuelas de derecho, pues se piensa erróneamente que la criminología debe ir en dualidad con el derecho y la criminalística.

En el caso de México, son pocas las escuelas que desarrollan una enseñanza de nivel internacional de la criminología y la criminalística. La criminología mexicana parece estar en un atavismo que no evoluciona, comparado con otros países; está

muy alejado de alcanzar las técnicas forenses de arqueología, antropología, genética, entre otras, y por parte del estudio causal, el hablar de una criminología femenil, biológica, psicológica, provoca extrañeza, en ocasiones alcanza a ver la luz la rama sociológica, pero que de la enseñanza en el aula no trasciende.

La falta de liderazgo y de conocimiento es lo que ocasiona que el criminólogo no alcance un lugar reconocido en la sociedad como profesional, y qué decir de la percepción laboral y familiar, este conjunto percibe a los criminólogos como los que levantan muertos o como los policías (como si el ser policía fuera tarea fácil y sin riesgos).

En la actualidad la criminología académica mexicana es monopólica, la tienen unos cuantos desde hace largo tiempo, y no se permite conocer avances nuevos más que los dogmáticos, lo peor de ello, es que a aquellos que ejercen la criminología, casi se les exige que ofrezcan empleo, que sean legisladores, que reduzcan la criminalidad, que sean representantes internacionales y toda la carga científica.

Es tiempo de que la criminología mexicana sea retomada y se le dé una actualización urgente en todos los aspectos: laborales, legislativos y académicos.

c) La quiebra se debe a la intrusión de profesionales desubicados que se apoderan y viven de las áreas de la criminología y de la criminalística sin saber de qué se trata. Muchos han tomado en sus manos a la criminología sin saber lo que hacen, sólo porque alguien los coloca (autoridad burocrática) o porque ven programas en la televisión que los hacen orientarse hacia la “crimi-nología-nalística”.

Me refiero nuevamente a juristas sin conocimientos de criminología, a contadores públicos, a comunicólogos, a ingenieros, y a una buena cantidad de profesionales ajenos que se dedican a trabajar de ella. Simplemente son “padrotes” de la criminología, que la trabajan pero la desprecian y la humillan.

También tenemos el caso de los profesores, de los directores, de legisladores y de otros; que, teniendo el contacto directo con los alumnos, con la comunidad, con los reos, con los policías y con la sociedad, sus actos y comentarios conducen a la autodestrucción de esta ciencia y su praxis. No es posible que un contador, un ingeniero o un jurista sin conocimiento estén a cargo de la criminología o de la criminalística, así como no es posible que un criminólogo sea el administrador de finanzas, juez, ministro, director de informática, director de comunicaciones.

Ese es el negocio de la criminología, para los ingenieros, los abogados y otros ajenos, y esa es la quiebra para los criminólogos y los criminalistas, y sobre todo, la quiebra a la prevención del delito.

5. Reglas profesionales y de la ciencia

Se sigue una regla: para ser secretario de la defensa nacional, se es militar, y el que jerárquicamente le sigue lo es también y así sucesivamente; por otro lado, los ministros de las cortes de justicia son juristas, y los escribientes lo son, y los proyectistas, y de la misma forma que lo anterior; para ocuparse del área médica, se debe ser médico, enfermero, odontólogo, técnico, etc.; para hacer empleo de la psicología en cualquiera de sus especialidades (laboral, infantil, social, clínico, conductual, in-

cluso forense) se es psicólogo; en un departamento de contabilidad, está demás hacer el mismo ejercicio anterior.

La criminología y la criminalística son las únicas ciencias que no permiten especificar a sus profesionales prácticos, y está de sobra el adelantarse a contestar que “es una ciencia interdisciplinaria”, porque todas lo son y todas tienen diversidad de objetos de estudio, la sociología se abre a múltiples aspectos de la vida, al igual que la psicología, cada una logra exponer sus conocimientos ordenadamente y con claridad (aparente), sin que ello le impida su autonomía.

La criminología no ha tenido defensores fuertes que establezcan un orden profesional, y cabe aclarar que sin perseguir una dogmática ni un poder absoluto como lo ha hecho el derecho al señalar en algunas leyes que “para ser (cierto cargo público) se deberá ser licenciado en derecho”, pero sí la autonomía necesaria para lograr el cambio preventivo y académico.

6. Conclusiones

Es urgente una legislación de seguridad pública diseñada sobre estudios de la situación real, las legislaciones no pueden hacerse por “ensayo y error”, hay que llevar a cabo estudios de los factores criminógenos y elaborar políticas criminológicas apropiadas a las necesidades de la sociedad y de los delincuentes.

Hay que cambiar el paradigma que el derecho y las legislaciones nos ofrecen de: “torneos de oratoria”, “normas”, “deber ser”, “castigo”, “penas altas”, “batas negras” por el paradigma criminológico de “hallazgos empíricos”, “estudio de causas”, “tratamiento”, “clínica” y “batas blancas”.

Editorial Astrea, 2009. Todos los derechos reservados.